



Escobar, 26 de junio de 2025

DICTAMEN TÉCNICO

LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (MGN) N° 03/2025 ID N° 472206 PARA CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO CON ESCENARIO Y PISTA EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA

En cumplimiento al Art. 40° de la Resolución DNCP N° 230/2025, se procede a elevar el Dictamen Técnico referente a las EE.TT., del proceso licitatorio de referencia.

Lugar y fecha: CIUDAD DE ESCOBAR.

UOC Convocante: GLADYS PAOLA SALINAS - Municipalidad de Escobar.

Unidad o área requirente: Departamento de Obras

Funcionario o técnico responsable: ARQ. ROQUE DAVID ORTIZ

Dependencia y cargo que desempeña: FISCAL DE OBRAS

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.
De acuerdo a la necesidad de la obtención de ID N° 472206 PARA OBRA: CONSTRUCCION DE TINGLADO MULTIUSO CON ESCENARIO Y PISTA EN EL COLEGIO NACIONAL MARIA AUXILIADORA, para que la comunidad educativa de la ciudad cuente con las mejores en infraestructuras, para que así puedan contar con una mejor calidad de vida, y cuente con un lugar seguro a la hora de ir a aprender, será un beneficio directo de la comunidad de la Ciudad de Escobar, las especificaciones técnicas se adjuntan a este dictamen.
- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes. **NO APLICA.**
- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial. **NO APLICA.**

Marco Normativo: El Art. 25°, primer párrafo de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" preceptúa: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades." Que, el Art. 58° del Decreto N° 2264/2024 "Que reglamenta la Ley N° 7021/2022 De Suministro y Contrataciones Públicas" reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de

Arq. Roque David Ortiz
MGN Nº 03/2025
ID Nº 472206



Lic. Gladys Paola Salinas A.
ENCARGADA UOC



MUNICIPALIDAD DE ESCOBAR

Fundación: 30 de Agosto de 1901

Avda. Gral. Bernardino Caballero y Tte. Rubén Leith - Telefax: 0631 - 230 020

acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes. Sin embargo, deberán ser lo suficientemente claras, objetivas e imparciales, para evitar favorecer indebidamente a algún participante." Que, el Art. 40° inc. a) de la Resolución DNCP N° 230/2025 textualmente dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del Pliego de Bases y Condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, suscripto por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó. En caso de que los mismos sugieran criterios de evaluación y/o condiciones de ejecución contractual, la fundamentación de tales sugerencias deberá formar parte del dictamen técnico."

Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente:

Arq. Roque David Ortiz Bordaberry
M.º N.º 3.820
D.º P.º

Aclaración: Arq. ROQUE DAVID ORTIZ

Firma del responsable UOC:



Aclaración: GLADYS SALINAS.